



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7456071 DE 2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación Agroindustrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7456071 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de febrero de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la pln. y ejec. de la formación, para el des. de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del SNFT y la Coor. Nal. de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Econ. Campesina - CampeSENA. En la esp. SISTEMAS y las afines al perfil.
CONTRATISTA	Carolina Morea Arce
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil ciento diez pesos M/Cte (\$45.995.110) Sin Iva

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101032004		
CERTIFICADO O ANEXO	Certificado		
FECHA EXPEDICIÓN	11/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/02/2025	10/04/2026	\$ 4,599,511,00



Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	N.A	N.A	N.A
Calidad del servicio	N.A	N.A	N.A

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$44.461.939	\$44.461.939	\$1.533.171	97%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

1. El supervisor del proceso, Sonia Patricia Gómez Tamayo, presenta formalmente a la Subdirección del Centro de Formación la solicitud de realizar la adición de un instructor para el programa de CAMPESENA en la especialidad de SISTEMAS . Esta solicitud se formula de acuerdo con los recursos disponibles para la contratación de servicios personales en el proceso y con las necesidades planteadas en las normas requeridas dentro de las estrategias de CAMPESENA hasta el fin del calendario académico. Lo anterior, con el fin de obtener la aprobación de la subdirectora conforme a lo acordado en la presente reunión.

2. El Centro de Formación cuenta con los recursos para la adición de siete (7) días y de esta manera se debe reflejar en el cumplimiento de los procesos formativos, para dar respuesta a las necesidades del entorno productivo CAMPESENA y cumplir con los lineamientos establecidos de la población campesina en cumplimiento de las metas por el Centro de Formación.



3. Que en el Contrato de Prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7456071 de 2025, de la señora CAROLINA MOREA ARCE, se estableció un plazo inicial de trescientos (300) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. Estableciendo los honorarios del contrato con un valor total de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$45.995.110) Sin Iva, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2325 de 2025, encontrándose a la fecha vigente y en ejecución.

4. Que el Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura”; cuenta con recursos para llevar a cabo la adición en valor descrita.

5. Que existe la disponibilidad presupuestal para la adición y prórroga solicitada imputada al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2325 de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución en siete (7) días calendario. EL plazo total de ejecución será de Trescientos siete (307) días, manteniéndose inalteradas las condiciones obligacionales del objeto contractual, y la fecha de terminación del contrato pasa del 10 de diciembre de 2025 al 17 de diciembre de 2025.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de UN MILLON SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$1.073.219). Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$47.068.329).

MODIFICAR la cláusula Valor y Forma de Pago, la cual quedará así:

El valor total del presente contrato será de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$47.068.329) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.066.340,00) proporcional a los días de ejecución del contrato; b) nueve pagos mensuales correspondientes a los meses de: marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511,00) c) un pago final proporcional a lo laborado en el mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES SESICIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.606.390).

Para constancia se firma en Campoalegre, 5 de diciembre de 2025.



Sonia Patricia Gómez Tamayo

Supervisor del contrato

Elaboró: Lilibian Goretty Sánchez Polania – Profesional Grado 08 Bilingüismo

Revisó: Caterine Collazos Castaño - Abogada – Gestión de Talento Humano